



Fecha: Oviedo, a 10 de noviembre de 2020

**RESOLUCION**, por la que se dispone la ejecución de la Resolución del Consejero de Salud de fecha 26 de octubre de 2020, en la que se estima en parte el recurso de alzada interpuesto por **D. Luis López Menéndez**.



Por Resolución del Consejero de Salud de fecha 26 de octubre de 2020, se estima en parte Recurso de alzada formulado por **D. Luis López Menéndez**, frente a la Resolución de 15 de enero de 2020, de la Dirección Gerencia del SESPAs, por la que se hace pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en el registro de méritos de carácter permanente de los demandantes de empleo del SESPAs en las categorías de Facultativos Especialistas de Área, Farmacéuticos de Atención Primaria, Médicos de Familia, Odontostomatólogos, Pediatras de Atención Primaria, Médicos de Urgencias de Atención Primaria y de Urgencia Hospitalaria..

En consecuencia, una vez notificada la reseñada Resolución a esta Dirección Gerencia, de conformidad con las atribuciones del artículo 128, 3. g) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud

### RESUELVO

**Único.-** Ejecutar en sus propios términos las referida Resolución, dictada en favor de D. Luis López Menéndez, y al objeto de llevarla a efecto, se procede a valorar **la puntuación adicional** del título propio de *Máster en Rescate y Salvamento*, año 2019, de 60 créditos (1500 horas), lo que supone un incremento de puntuación en el apartado 1. FORMACIÓN de **3 puntos**.

En consecuencia, se modifica la puntuación TOTAL del demandante en la bolsa de empleo de **FACULTATIVOS EMERGENCIAS SAMU**, incrementándola en los términos que se expresan:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
***7350**	LOPEZ MENENDEZ, LUIS	15,639	18,639

LA DIRECTORA GERENTE,

  
